

---

FECHA: 27/06/2019  
EXPEDIENTE Nº: 9609/2017  
ID TÍTULO: 2503608

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Comunicación y Artes
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. DESCRIPCIÓN GENERAL:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA, PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA El Grado en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos de la Universidad Nebrija fue verificado en 2017. La titulación se imparte desde el curso 2017/2018 alcanzando en 2018/19 su segundo año de existencia. Esta es por tanto la primera modificación que se va a solicitar del título. La presente modificación tiene como objetivo incorporar mejoras en el plan de estudios, algunas de las cuales tienen relación directa con la homogeneización de criterios respecto a la normativa de la Universidad. Las modificaciones que se proponen son las siguientes: 1. Ampliación del número de plazas en la modalidad presencial 2. Modificaciones del plan de estudios a. Cambio de periodificación y denominación de asignaturas para adaptarse a la normativa de la Universidad b. Cambio en la periodificación de las asignaturas de tercer curso para facilitar la salida internacional de los estudiantes 3. Hemos modificado a lo largo de todo el documento de la memoria el nombre de la Facultad acorde a la actual denominación de la misma, aprobado en la nueva estructura de centros de la Universidad Antonio de Nebrija (ver ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza una nueva estructura de centros, así como la ampliación del Campus Madrid-Princesa en la Universidad Antonio de Nebrija) La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes". Para la elaboración de estas modificaciones se ha constituido una comisión interna compuesta por el director del Departamento de Publicidad, la directora del Grado y la coordinadora de Calidad de la Facultad (adjuntamos a esta solicitud el acta de dicha comisión). A continuación se exponen las modificaciones solicitadas: ¿

Criterio 1. Descripción del título El grado, dado su carácter novedoso, ha

tenido gran demanda por parte de potenciales estudiantes. Tal es así que durante el curso 2018-2019 se rechazaron varios alumnos tras haberse cubierto el número de plazas establecido en memoria. Igualmente y con miras al próximo curso se han recibido numerosas solicitudes de información. Solamente en lo que llevamos en el presente curso 2018-2019 se han realizado ya 47 pruebas de admisión para el próximo curso 2019-2020. Esto supone un 18% de las plazas ofertadas. A ello se añade que la satisfacción en torno al título ha sido muy alta durante el primer curso: los indicadores de valoración señalan la docencia como el ítem mejor evaluado (8,05), seguido por los tutores (7,59) y los servicios (6,64). Con esta información, consideramos pertinente ampliar el número de plazas de la modalidad presencial de 40 a 80 alumnos (10 modalidad inglés y 70 modalidad español). Esta ampliación nos permitirá realizar un desdoble en la asignatura con dos grupos de 35 alumnos, en la modalidad presencial en español, manteniendo la calidad del título pero ofreciendo a un mayor número de alumnos la posibilidad de cursarlo. Además la reestructuración del plan de estudios ha supuesto modificar el número de ECTS pasando de 102 obligatorios a 108 y de 48 optativos a 42. Se procede a modificar la normativa del estudiante, adecuándose a la actual normativa de la universidad, donde se actualizan los ECTS a tiempo completo y a tiempo parcial que los alumnos deben matricularse.

**Criterio 2. Justificación** La redacción de este apartado no ha sufrido modificaciones a excepción del cambio de denominación de la Facultad acorde a la ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes".

**Criterio 3. Competencias** La redacción de las competencias del plan de estudios no se han sometido a ningún cambio, en este apartado de la memoria se presentan unas tablas con la distribución de las competencias por materias/asignaturas (que se puede ver adjunto al presente documento del criterio 2 de justificación). Procedemos a modificar las tablas 3.1 y 3.2 acorde a los cambios realizados en el plan de estudios para mantener una información acorde a estas modificaciones presente en todo el documento de la memoria.

**Criterio 4: Apartado 4.4 Sistemas de Transferencia y**

Reconocimiento de Créditos En relación al sistema y transferencia de reconocimiento de créditos este apartado no ha sufrido ningún cambio sustancial, se presenta una tabla indicando la parte del plan de estudios que puede estar sujeto a un reconocimiento de créditos por experiencia profesional; por tanto procedemos a modificar esta tabla acorde a los cambios de las asignaturas realizados en el plan de estudios para mantener una información acorde a estas modificaciones presente en todo el documento de la memoria. Criterio 5: Planificación de las enseñanzas 1. Cambios en la planificación y denominación de la asignatura para aplicar la normativa de la Universidad: - Lenguas modernas: la Universidad ha decidido que la asignatura de Lenguas Modernas, impartida hasta la fecha en el primer semestre del segundo curso, pase a impartirse en segundo semestre de cuarto curso. Este cambio permitirá que el nivel de inglés de los alumnos en el último curso sea más homogéneo, por lo que se facilitará el correcto desarrollo de la asignatura y la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Esta asignatura formaba parte de la materia ¿Materias Multidisciplinares de formación básica y pasa a formar parte de la materia de Desarrollo de Competencias Profesionales - Materia Seminario de competencias profesionales: Cambian su denominación para clarificar su objeto (Desarrollar competencias profesionales) y para evitar inducir a errores sobre la duración: cada asignatura son 6 créditos distribuidos temporalmente como cualquier otra asignatura, y la palabra Seminario se relaciona con una formación de corta duración, por lo que se ha sustituido. En su decidida apuesta por la transversalidad, la universidad Nebrija está implementando un Proyecto de Innovación Docente en el área de las competencias profesionales. Para que esto sea posible, es necesario reajustar los semestres de impartición de algunas asignaturas de Desarrollo de Competencias Profesionales, de modo que todos los alumnos de la universidad de un mismo curso puedan estudiarlas simultáneamente, así como actualizar los contenidos de las mismas: o Los contenidos se han actualizado para dar respuesta a las exigencias que, para los egresados, plantea el mercado de trabajo y de la sociedad. Ejemplo de ello es la modificación del contenido Trabajo en equipo, que a

partir de ahora será Trabajo en equipos diversos y multiculturales, o el trabajo en marca personal, esencial para una óptima integración en el mercado laboral, en estos momentos. o Igualmente, los contenidos de gestión del cambio y resolución de problemas pretenden dar respuesta a la exigencia de agilidad y flexibilidad que plantea el mercado laboral para la era de la inteligencia artificial, tal como señalan informes publicados en el pasado 2018 por Infosys (Leadership in the era of AI. Adapting, investing and reskilling to work alongside to AI), McKinsey Global Institute (Skill Shift. Automation and the future of the workforce), o Manpower Group (La revolución de las competencias: talento, empleabilidad y tecnología). o Además, también se ha tomado en cuenta la experiencia docente acumulada a lo largo de los cursos anteriores para potenciar los contenidos que mayor impacto han demostrado tener en los demás, como el autoconocimiento, que antes se trataba dentro de la inteligencia emocional, pero necesitaba mayor espacio por influir en contenidos posteriores, como el trabajo en equipo o la marca personal, y por condicionar el planteamiento de un proyecto de carrera profesional. o Es esta evolución del concepto de empleabilidad la que induce a priorizar en la última asignatura contenidos relacionados con la toma de conciencia del nuevo paradigma de empleo. También en esta línea se encuentra la decisión de tratar el emprendimiento en la asignatura de Desarrollo de Competencia Profesionales II. El mercado exige en estos momentos un papel particularmente activo y orientado a metas por parte de los egresados, y los escenarios de búsqueda de empleo y procesos de selección ejercitan todas las competencias profesionales recogidas en las asignaturas de la materia, junto al resto del plan de estudios. o De igual manera, otros temas desaparecen como contenido explícito porque se trabajarán a través de proyectos y actividades que permiten desarrollar la competencia de manera más práctica, algo que resulta más efectivo y que favorece la mejor comprensión del contenido al contextualizarlo. Tal es el caso de gestión de proyectos, liderazgo, orientación al cliente, toma de decisiones, o pensamiento crítico. - Seminario Desarrollo de competencias profesionales II: La asignatura se imparte en estos momentos en el séptimo semestre de

la titulación. Para unificar criterios respecto a la normativa de la Universidad debería impartirse en el cuarto semestre. Para ello se propone un cambio de periodificación de la asignatura Opinión pública que pasaría de impartirse en el cuarto semestre al tercero. - Seminario Desarrollo de competencias profesionales III: Actualmente la titulación presenta solamente dos asignaturas en la materia de seminarios de desarrollo de competencias mientras que el resto de titulaciones de la Universidad cuenta con tres. Esto se debe a un fallo en la planificación original que debemos tratar de subsanar para que los alumnos del título no se encuentren en una situación de desventaja respecto al resto de egresados de la universidad. Para ello, la asignatura Seminario Desarrollo de competencias profesionales II que se impartiría en el séptimo semestre (aún sin implantar) pasaría a ser Desarrollo de competencias profesionales III. De esta manera se permite ampliar tanto la cantidad como profundidad de las competencias estudiadas, culminando la formación con aquellas competencias fundamentales para facilitar la inserción laboral y la búsqueda de empleo. - Al incluir esta adaptación en el plan de estudios se incluyen las actividades formativas propias de la materia de Desarrollo de competencias profesionales, dentro del punto 5.1. Descripción del plan de estudios. Con estas modificaciones planteadas, y al introducir una nueva asignatura (Desarrollo de competencias profesionales III) el plan de estudio tendría 246 créditos. Para mantener el número de créditos inicial (240) se ha realizado una revisión de las asignaturas y se ha identificado que Comunicación no verbal, planificada para el octavo semestre (aún por implantar) podría tener solapamiento de contenidos con las asignaturas Habilidades comunicativas: escritura y oratoria y Seminario de desarrollo de competencias profesionales I, ambas en el primer semestre, que abordan profundamente este campo de estudio en sus planes de estudio. Se propone, por tanto, eliminar esta asignatura optativa de 6 créditos. Por otra parte y dado que la asignatura Lenguas Modernas pasa de ser básica a obligatoria, es necesario equilibrar el número de créditos de asignaturas básicas y obligatorias. Para ello se propone que la asignatura Redacción informativa, que se cursa en el tercer semestre, pase de ser obligatoria a

básica, ya que resulta fundamental para los alumnos el desarrollo de habilidades escritas de cara a su futuro profesional. Por este motivo se vincula a la MATERIA MULTIDISCIPLINAR DE FORMACIÓN BÁSICA la competencia específica relacionada con esta asignatura de comunicación. La CE25: Aplicar las principales técnicas de comunicación externa necesarias para la gestión de las relaciones con medios de comunicación. Dadas las modificaciones que anteriormente se han citado, quedan igualmente revisadas las tablas 5.2, 5.4, 5.5 y 5.6 de la memoria, así como la estructura completa del plan de estudios.

2. Cambio en la periodificación de las asignaturas de tercer curso para facilitar la salida internacional de los estudiantes: A lo largo de este curso se han iniciado los primeros trámites para organización y gestión de la estancia internacional de los estudiantes del Grado, propuesta en el 5º y/o 6º semestre. Durante este proceso hemos observado que resulta complicado el reconocimiento de dos asignaturas del ámbito de protocolo por su especialización: Diplomacia y resolución de conflictos internacionales y Heráldica, vexilología y derechos premial, ambas impartidas en el quinto semestre, se propone, por tanto, una modificación menor del plan de estudios y que se cursen en el 7º, de manera que se asegure su realización por parte de los estudiantes que realicen estancia internacional. De esta manera las asignaturas Responsabilidad social corporativa y Taller de creación de discursos públicos, de carácter optativo, se cambiarían al 5º semestre. Al realizar estas modificaciones el plan de estudios quedaría de la siguiente manera (se indican en rojo las propuestas de cambios):

PRIMER CURSO  
Carácter (\*) ECTS 1º Semestre  
Organización de la comunicación BS 6  
Habilidades comunicativas: escritura y oratoria BS 6  
Historia del ceremonial y protocolo BS 6  
Estructura y dinámica de la sociedad internacional BS 6  
Seminario de Desarrollo competencias profesionales I OB 6  
2º Semestre  
Comunicación corporativa BS 6  
Protocolo Institucional OB 6  
Nuevas tecnologías para la comunicación BS 6  
Marketing y publicidad OB 6  
Empresa y Gestión económica BS 6  
Total Primer Curso 60

SEGUNDO CURSO  
3º Semestre  
Protocolo empresarial y social OB 6  
Gabinetes de comunicación y relaciones con los medios OB 6  
Redacción informativa OB BS 6  
Taller de

diseño y organización de eventos I OB 6 Lenguas modernas Opinión Pública BS 6 4º Semestre Derecho constitucional e instituciones del Estado BS 6 Protocolo internacional OB 6 Opinión pública Desarrollo de competencias profesionales II BS OB 6 Comunicación digital y redes sociales OB 6 Gestión de la comunicación interna OB 6 Total Segundo Curso 60 TERCER CURSO 5º Semestre Diplomacia y resolución de conflictos internacionales Responsabilidad social corporativa OB OP 6 6 Heráldica, vexilología y derecho premial Taller de creación de discursos públicos OB OP 6 6 Gestión de patrocinio y mecenazgo OB 6 Taller de diseño y organización de eventos II OB 6 Desarrollo del espíritu participativo y solidario OB 6 6º Semestre Comunicación política y formación de portavoces OP 6 Escenografía y dirección de arte en eventos OP 6 Desarrollo de las capacidades en empresa OB 18 Total 3er. curso 60 CUARTO CURSO 7º Semestre Responsabilidad social corporativa Diplomacia y resolución de conflictos internacionales OP OB 6 6 Taller de creación de discursos públicos Heráldica, vexilología y derecho premial OP OB 6 6 Diseño web y aplicaciones móviles OP 6 Congresos, ferias y exposiciones OP 6 Seminario de Desarrollo de competencias profesionales III OB 6 8º Semestre Comunicación no verbal Lenguas modernas OP OB 6 6 Gestión de la restauración en eventos OP 6 Plan de comunicación OB 6 Trabajo de Fin de Grado TFG 12 Total 3er. curso 60 Total créditos Grado en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos 240 Se modifica también la prueba final de la modalidad semipresencial y a distancia para cumplir con los nuevos requerimientos de la agencia y acorde al Protocolo para la verificación y modificación de títulos de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Así pues, queda reflejado en la memoria que la superación de cualquier asignatura está supeditada a la aprobación de las evaluaciones presenciales individuales correspondientes, tanto para la modalidad presencial como para semipresencial y a distancia. Añadimos "individual" al sistema de evaluación de la prueba final para indicar que la superación de cualquier materia o asignatura está supeditada a la aprobación de las evaluaciones presenciales individuales finales correspondientes. Modificamos además la

denominación de la Facultad acorde a la ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes".

¿ Criterio 6: 6.1 Personal académico La solicitud de la ampliación del número de plazas implica la ampliación de la contratación del profesorado. Como se ha explicado, se van a mantener grupos de 40 alumnos, por lo que se incrementarán las horas de docencia del personal académico, para que puedan impartir a los dos grupos. Igualmente se ha actualizado las tablas de profesorado con el actual que imparte docencia en el grado y adecuado al formato al protocolo de Fundación Madri+d. Queda indicado en rojo en la memoria. Modificamos además la denominación de la Facultad acorde a la ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes".

Criterio 6: 6.2 Otros recursos humanos disponibles Se actualiza la información referente al resto de recursos humanos disponibles en la Facultad de Comunicación y Artes. Además modificamos la denominación de la Facultad acorde a la ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes".

Criterio 8: 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación. La redacción de este apartado no ha sufrido modificaciones a excepción del cambio de denominación de la Facultad acorde a la ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes".

## 1.2 Descripción y créditos del Título

Se han modificado el número de ECTS pasando de 102 obligatorios a 108 y de 48 optativos a 42.

## 1.3 Universidad y Centros en los que se imparte

El número de plazas en modalidad presencial se amplía de 40 a 80

alumnos. - Se procede a modificar la normativa del estudiante, adecuándose a la actual normativa de la universidad, donde se actualizan los ECTS a tiempo completo y a tiempo parcial que los alumnos deben matricularse.

#### 4.4 Sistemas de Transferencias y Reconocimientos de Créditos

En relación al sistema y transferencia de reconocimiento de créditos este apartado no ha sufrido ningún cambio sustancial, se presenta una tabla indicando la parte del plan de estudios que puede estar sujeto a un reconocimiento de créditos por experiencia profesional; por tanto procedemos a modificar esta tabla acorde a los cambios de las asignaturas realizados en el plan de estudios para mantener una información acorde a estas modificaciones presente en todo el documento de la memoria.

#### 5.1 Descripción del Plan de Estudios

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas 1. Cambios en la planificación y denominación de la asignatura para aplicar la normativa de la Universidad:

- Lenguas modernas: la Universidad ha decidido que la asignatura de Lenguas Modernas, impartida hasta la fecha en el primer semestre del segundo curso, pase a impartirse en segundo semestre de cuarto curso. Este cambio permitirá que el nivel de inglés de los alumnos en el último curso sea más homogéneo, por lo que se facilitará el correcto desarrollo de la asignatura y la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Esta asignatura formaba parte de la materia Materias Multidisciplinares de formación básica y pasa a formar parte de la materia de Desarrollo de Competencias Profesionales.
- Materia Seminario de competencias profesionales: Cambian su denominación para clarificar su objeto (Desarrollar competencias profesionales) y para evitar inducir a errores sobre la duración: cada asignatura son 6 créditos distribuidos temporalmente como cualquier otra asignatura, y la palabra Seminario se relaciona con una formación de corta duración, por lo que se ha sustituido.

En su decidida apuesta por la transversalidad, la universidad Nebrija está implementando un Proyecto de Innovación Docente en el área de las competencias profesionales. Para que esto sea posible, es necesario reajustar los semestres de impartición de algunas asignaturas de Desarrollo de Competencias Profesionales, de modo que todos los alumnos de la universidad de un mismo curso puedan estudiarlas simultáneamente, así como actualizar los contenidos de las mismas: o Los contenidos se han actualizado para dar respuesta a las exigencias que, para los egresados, plantea el mercado de trabajo y de la sociedad. Ejemplo de ello es la modificación del contenido Trabajo en equipo que a partir de ahora será Trabajo en equipos diversos y multiculturales, o el trabajo en marca personal, esencial para una óptima integración en el mercado laboral, en estos momentos. o Igualmente, los contenidos de gestión del cambio y resolución de problemas pretenden dar respuesta a la exigencia de agilidad y flexibilidad que plantea el mercado laboral para la era de la inteligencia artificial, tal como señalan informes publicados en el pasado 2018 por Infosys (Leadership in the era of AI. Adapting, investing and reskilling to work alongside to AI), McKinsey Global Institute (Skill Shift. Automation and the future of the workforce), o Manpower Group (La revolución de las competencias: talento, empleabilidad y tecnología). o Además, también se ha tomado en cuenta la experiencia docente acumulada a lo largo de los cursos anteriores para potenciar los contenidos que mayor impacto han demostrado tener en los demás, como el autoconocimiento, que antes se trataba dentro de la inteligencia emocional, pero necesitaba mayor espacio por influir en contenidos posteriores, como el trabajo en equipo o la marca personal, y por condicionar el planteamiento de un proyecto de carrera profesional. o Es esta evolución del concepto de empleabilidad la que induce a priorizar en la última asignatura contenidos relacionados con la toma de conciencia del nuevo paradigma de empleo. También en esta línea se encuentra la decisión de tratar el emprendimiento en la asignatura de Desarrollo de Competencia Profesionales II. El mercado exige en estos momentos un papel particularmente activo y orientado a metas por parte de los egresados, y los escenarios de

búsqueda de empleo y procesos de selección ejercitan todas las competencias profesionales recogidas en las asignaturas de la materia, junto al resto del plan de estudios. o De igual manera, otros temas desaparecen como contenido explícito porque se trabajarán a través de proyectos y actividades que permiten desarrollar la competencia de manera más práctica, algo que resulta más efectivo y que favorece la mejor comprensión del contenido al contextualizarlo. Tal es el caso de gestión de proyectos, liderazgo, orientación al cliente, toma de decisiones, o pensamiento crítico. - Seminario Desarrollo de competencias profesionales II: La asignatura se imparte en estos momentos en el séptimo semestre de la titulación. Para unificar criterios respecto a la normativa de la Universidad debería impartirse en el cuarto semestre. Para ello se propone un cambio de periodificación de la asignatura Opinión pública que pasaría de impartirse en el cuarto semestre al tercero. - Seminario Desarrollo de competencias profesionales III: Actualmente la titulación presenta solamente dos asignaturas en la materia de seminarios de desarrollo de competencias mientras que el resto de titulaciones de la Universidad cuenta con tres. Esto se debe a un fallo en la planificación original que debemos tratar de subsanar para que los alumnos del título no se encuentren en una situación de desventaja respecto al resto de egresados de la universidad. Para ello, la asignatura Seminario Desarrollo de competencias profesionales II que se impartiría en el séptimo semestre (aún sin implantar) pasaría a ser Desarrollo de competencias profesionales III. De esta manera se permite ampliar tanto la cantidad como profundidad de las competencias estudiadas, culminando la formación con aquellas competencias fundamentales para facilitar la inserción laboral y la búsqueda de empleo. - Al incluir esta adaptación en el plan de estudios se incluyen las actividades formativas propias de la materia de Desarrollo de competencias profesionales, dentro del punto 5.1. Descripción del plan de estudios. Con estas modificaciones planteadas, y al introducir una nueva asignatura (Desarrollo de competencias profesionales III) el plan de estudio tendría 246 créditos. Para mantener el número de créditos inicial (240) se ha realizado una revisión de las asignaturas y se ha identificado que

Comunicación no verbal, planificada para el octavo semestre (aún por implantar) podría tener solapamiento de contenidos con las asignaturas Habilidades comunicativas: escritura y oratoria y Seminario de desarrollo de competencias profesionales I, ambas en el primer semestre, que abordan profundamente este campo de estudio en sus planes de estudio. Se propone, por tanto, eliminar esta asignatura optativa de 6 créditos. Por otra parte y dado que la asignatura Lenguas Modernas pasa de ser básica a obligatoria, es necesario equilibrar el número de créditos de asignaturas básicas y obligatorias. Para ello se propone que la asignatura Redacción informativa, que se cursa en el tercer semestre, pase de ser obligatoria a básica, ya que resulta fundamental para los alumnos el desarrollo de habilidades escritas de cara a su futuro profesional. Por este motivo se vincula a la MATERIA MULTIDISCIPLINAR DE FORMACIÓN BÁSICA la competencia específica relacionada con esta asignatura de comunicación. La CE25: Aplicar las principales técnicas de comunicación externa necesarias para la gestión de las relaciones con medios de comunicación. Dadas las modificaciones que anteriormente se han citado, quedan igualmente revisadas las tablas 5.2, 5.4, 5.5 y 5.6 de la memoria, así como la estructura completa del plan de estudios.

2. Cambio en la periodificación de las asignaturas de tercer curso para facilitar la salida internacional de los estudiantes: A lo largo de este curso se han iniciado los primeros trámites para organización y gestión de la estancia internacional de los estudiantes del Grado, propuesta en el 5º y/o 6º semestre. Durante este proceso hemos observado que resulta complicado el reconocimiento de dos asignaturas del ámbito de protocolo por su especialización: Diplomacia y resolución de conflictos internacionales y Heráldica, vexilología y derechos premial, ambas impartidas en el quinto semestre, se propone, por tanto, una modificación menor del plan de estudios y que se cursen en el 7º, de manera que se asegure su realización por parte de los estudiantes que realicen estancia internacional. De esta manera las asignaturas Responsabilidad social corporativa y Taller de creación de discursos públicos, de carácter optativo, se cambiarían al 5º semestre. Al realizar estas modificaciones el plan de estudios quedaría de la siguiente manera

(se indican en rojo las propuestas de cambios): PRIMER CURSO Carácter (\*) ECTS 1º Semestre Organización de la comunicación BS 6 Habilidades comunicativas: escritura y oratoria BS 6 Historia del ceremonial y protocolo BS 6 Estructura y dinámica de la sociedad internacional BS 6 Seminario de Desarrollo competencias profesionales I OB 6 2º Semestre Comunicación corporativa BS 6 Protocolo Institucional OB 6 Nuevas tecnologías para la comunicación BS 6 Marketing y publicidad OB 6 Empresa y Gestión económica BS 6 Total Primer Curso 60 SEGUNDO CURSO 3º Semestre Protocolo empresarial y social OB 6 Gabinetes de comunicación y relaciones con los medios OB 6 Redacción informativa OB BS 6 Taller de diseño y organización de eventos I OB 6 Lenguas modernas Opinión Pública BS 6 4º Semestre Derecho constitucional e instituciones del Estado BS 6 Protocolo internacional OB 6 Opinión pública Desarrollo de competencias profesionales II BS OB 6 Comunicación digital y redes sociales OB 6 Gestión de la comunicación interna OB 6 Total Segundo Curso 60 TERCER CURSO 5º Semestre Diplomacia y resolución de conflictos internacionales Responsabilidad social corporativa OB OP 6 6 Heráldica, vexilología y derecho premial Taller de creación de discursos públicos OB OP 6 6 Gestión de patrocinio y mecenazgo OB 6 Taller de diseño y organización de eventos II OB 6 Desarrollo del espíritu participativo y solidario OB 6 6º Semestre Comunicación política y formación de portavoces OP 6 Escenografía y dirección de arte en eventos OP 6 Desarrollo de las capacidades en empresa OB 18 Total 3er. curso 60 CUARTO CURSO 7º Semestre Responsabilidad social corporativa Diplomacia y resolución de conflictos internacionales OP OB 6 6 Taller de creación de discursos públicos Heráldica, vexilología y derecho premial OP OB 6 6 Diseño web y aplicaciones móviles OP 6 Congresos, ferias y exposiciones OP 6 Seminario de Desarrollo de competencias profesionales III OB 6 8º Semestre Comunicación no verbal Lenguas modernas OP OB 6 6 Gestión de la restauración en eventos OP 6 Plan de comunicación OB 6 Trabajo de Fin de Grado TFG 12 Total 3er. curso 60 Total créditos Grado en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos 240 Se modifica también la prueba final de la modalidad semipresencial y a

distancia para cumplir con los nuevos requerimientos de la agencia y acorde al Protocolo para la verificación y modificación de títulos de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Así pues, queda reflejado en la memoria que la superación de cualquier asignatura está supeditada a la aprobación de las evaluaciones presenciales individuales correspondientes, tanto para la modalidad presencial como para semipresencial y a distancia. Añadimos "individual" al sistema de evaluación de la prueba final para indicar que la superación de cualquier materia o asignatura está supeditada a la aprobación de las evaluaciones presenciales individuales finales correspondientes. Modificamos además la denominación de la Facultad acorde a la ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes".

## 5.2 Actividades Formativas

Se incluyen las actividades formativas propias de la materia de Desarrollo de competencias profesionales.

## 5.4 Sistemas de Evaluación

Añadimos "individual" al sistema de evaluación de la prueba final para indicar que la superación de cualquier materia o asignatura está supeditada a la aprobación de las evaluaciones presenciales individuales finales correspondientes.

## 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la materia Multidisciplinares de formación básica, se elimina la asignatura Lenguas Modernas y se añade Redacción Informativa. La asignatura Opinión Pública pasa del 4º al 3er semestre. - La materia Dirección de Comunicación pasa de 30 a 24 ECTS y se elimina la asignatura Redacción Informativa. - En la materia Seminario de

Competencias Profesionales, se modifica el nombre "seminario" y se sustituye por "Desarrollo". Asimismo se añaden dos asignaturas a esta materia: Lenguas Modernas y Desarrollo de Competencias Profesionales III. Esta materia en su conjunto pasa de 12 a 24 ECTS. - Se elimina de la oferta de optativas la asignatura de Comunicación No verbal y se modifica la temporalidad de las optativas que pasan a dos en 2º semestre; dos en el 6º semestre; dos en el 7º semestre y uno en el 8º.

### 6.1 Profesorado

La solicitud de la ampliación del número de plazas implica la ampliación de la contratación del profesorado. Como se ha explicado, se van a mantener grupos de 40 alumnos, por lo que se incrementarán las horas de docencia del personal académico, para que puedan impartir a los dos grupos. Igualmente se ha actualizado las tablas de profesorado con el actual que imparte docencia en el grado y adecuado al formato al protocolo de Fundación Madri+d. Queda indicado en rojo en la memoria. Modificamos además la denominación de la Facultad acorde a la ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes".

### 6.2 Otros Recursos Humanos

La solicitud de la ampliación del número de plazas implica la ampliación de la contratación del profesorado. Como se ha explicado, se van a mantener grupos de 40 alumnos, por lo que se incrementarán las horas de docencia del personal académico, para que puedan impartir a los dos grupos. Igualmente se ha actualizado las tablas de profesorado con el actual que imparte docencia en el grado y adecuado al formato al protocolo de Fundación Madri+d. Queda indicado en rojo en la memoria. Modificamos además la denominación de la Facultad acorde a la ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes".

Madrid, a 27/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad